

18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS  
S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de julio de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1436 de agosto 21 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6.873 el 3 de septiembre de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniera comercial Patricia Vasquez Morales de Estrada, viuda; abogado Gerardo Vasquez Morales, soltero; Gerardo Vasquez Chiriboga, casado; Luis Jaime Chang Guerra, soltero; y, Luz María del Rocío Morales Delgado, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la adquisición y beneficio de bienes raíces, urbanos y rurales, y la explotación de estos últimos; podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, así como comprar, vender y administrar inmuebles, y todo artículo fabricado o manufacturado dentro del país, en las ramas de electrodomésticos, artículos de bazar, agrícolas, eléctricos, de librería y artesanía; comprar y vender acciones y/o participaciones de otras compañías, constituidas, o por constituirse; y, en fin, realizar todo acto, o contrato, permitido por las leyes ecuatorianas.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Com. Patricia Vasquez Morales de Estrada, Abg. Gerardo Vasquez Morales, Gerardo Vasquez Chiriboga, Luis Jaime Chang Guerra, y Luz María del Rocío Morales Delgado.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, septiembre 6 de 1984

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
adem. -

Pdec

*[Signature]*